

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 258/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 08 JUL 2019

VISTO: la contratación en régimen de Provisorio de un Especialista XIV Informática, perfil Servidores, Escalafón D, Grado 1, en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 2017, se procedió a realizar la contratación del señor Camilo Nicolás Centena Suárez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un tribunal evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación del funcionario para el cargo mencionado;-----

III) que culminado el proceso evaluatorio, el funcionario obtuvo un puntaje satisfactorio (superior al 70% del puntaje total y al 50% de cada ítem) lo que lo habilita a ser designado como funcionario presupuestado;-----

IV) que asimismo, han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado su conformidad al proceso realizado;-----

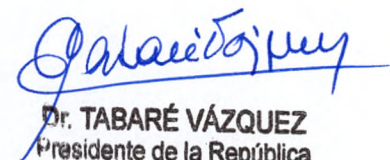
II) que corresponde efectuar la presupuestación del funcionario de que se trata;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°.- Designase en calidad de presupuestado en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Especialista XIV Informática, perfil Servidores, Grado 1, Escalafón D, a partir del 14 de marzo de 2019 a Camilo Nicolás Centena Suárez, C.I. N° 5.005.674-2.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020